

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

**DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTE**ASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Autorizada la desafectación de una parcela de comunal en Dicastillo

El objetivo es la cesión temporal a una empresa privada para la puesta en marcha de una instalación de apicultura

Lunes, 30 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha autorizado en su sesión de hoy la desafectación de terreno comunal de 5.844 metros cuadrados en la localidad de Dicastillo, correspondientes a la totalidad de la parcela 360 del polígono número 6, en el paraje de La Tejería.

El objetivo de la desafectación es la cesión temporal de uso del terreno a la empresa Laderas de Montejurra S.L. para la recuperación de un colmenar y la puesta en marcha de una instalación de apicultura. La cesión se hace por un periodo de 30 años, prorrogables por seis periodos de diez años, mediante el pago por parte de la empresa de un canon anual. Mientras dure la cesión de uso, el terreno conserva su condición de bien comunal.